



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 16 de junio de 2023

VISTO, la Ordenanza N° 816 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Esp. Lic Lucrecia Camila BRUNIS, Legajo N° 209.458, a la Directora de Tesis, Mg. María Eugenia Karlen y a la Codirectora, Dra. Rebeca Beatriz Cena.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 16/06/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la aceptación de la Esp. Lic Lucrecia Camila BRUNIS, Legajo N° 209.458, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

ARTICULO 2º: DESIGNAR como Directora a la Mg. María Eugenia Karlen y como Codirectora a la Dra. Rebeca Beatriz Cena, de la Tesis "*Trayectorias Socioeducativas en la Universidad. El Perfil de las Primeras Personas Egresadas de una Institución de Educación Superior de la Ciudad de San Francisco*".

ARTICULO 3º: DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1006/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano